

PROTOCOLIZACION  
FECHA: 08/06/04  
EDUARDO D. BRAGAYA  
FISCAL EN AJUNTO  
DE LA PROCURACION  
GENERAL DE LA NACION

*Ministerio Público*  
*Procuración General de la Nación*

Resolución P.G.N. 60/04

Buenos Aires, 7 de junio de 2004.

VISTO:

Lo solicitado por los responsables de la administración de esta Procuración General, Dres. Guillermo Nazar, Edgardo Marceno y Héctor Zurita en relación a lo dispuesto por la Res. PGN 84/98, la res. 6/00 y la Res. PGN 65/01 relativas al funcionamiento de la Mesa de Entradas y Salidas y Archivo de la Procuración General de la Nación.

CONSIDERANDO:

Que a partir de la puesta en marcha de la sede de Avenida de Mayo 760, en el año 1999, se determinó la necesidad de contar con una mesa de entradas para los expedientes administrativos con asiento en ese domicilio.

En este sentido, se puso en funcionamiento una mesa de entradas, la cual operó por un corto lapso determinándose posteriormente, con fecha septiembre de 2001, su unificación en cabeza de la existente en la sede de la Calle Guido 1577, conforme lo resuelto mediante Res. PGN 65/01.

Dicha decisión se tomó sin haber transcurrido el tiempo suficiente que permitiera evaluar la experiencia y así corregir originarias deficiencias y sin prever las múltiples dificultades que dicha modificación ha ocasionado y que se han advertido con la práctica, tales como: el tiempo y costo que significa el traslado de los expedientes administrativos desde Guido a los distintos sectores de Avenida de Mayo, donde todos ellos se radican; la permanente dificultad de que adolece la actual mesa de entradas en el correcto caratulado de los expedientes; el erróneo destino que se les asigna; la demora que todo ello ocasiona en la respuesta al administrado o solicitante, etc.- Deficiencias que, en suma, responden principalmente a la falta de inmediatez entre la mesa de entradas y los responsables de la gestión administrativa.

Que a la fecha, parámetros objetivos y la experiencia colectada durante estos años indican la necesidad funcional de reinstalar la mesa de entradas de expedientes administrativos en la sede de Avenida Mayo, dando

prioridad a criterios operativos, y en atención a que el número de expedientes de trámite interno ingresados durante el año 2003 y el corriente año, supera el 70 % de los ingresados.

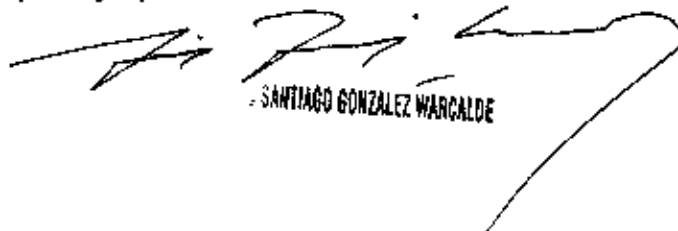
Que por otra parte, la reinstalación de la mesa de entradas del expedientes administrativos en Avenida de Mayo, no significa incrementar los costos operativos, puesto que para ello se recurre a reasignación de personal existente, y por el contrario redunda en un ahorro puesto que, como se señalara, esta modificación reduce considerablemente la circulación interna de actuaciones entre ambas sedes, y se obtiene una mayor celeridad en su tramitación.

Por lo expuesto, el

## **PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN**

### **RESUELVE**

- I. Reservar la Mesa de Entradas y Salidas, que continuará funcionando bajo su actual dirección en la sede central de la Procuración General sita en Guido 1577, para Asuntos Judiciales, y reinstalar la de Asuntos Administrativos, que funcionará, como fuera originariamente, en la de Avenida de Mayo 760, cuyo responsable dependerá de la Secretaría General de Administración.
- II. El horario de atención al público será continuo, como en la actualidad, desde las 7 a las 19, salvo que para las necesidades funcionales internas se habilite una mayor cantidad de horas.
- III. Autorizar a los doctores Guillermo Nazar y Gerardo Marceno para efectúen el traslado y reasignación del personal necesario, y la elección del espacio físico adecuado para el eficaz funcionamiento de la mesa de entradas de asuntos administrativos.
- III. Protocolícese, notifíquese y oportunamente archívese.

  
SANTIAGO GONZALEZ WARCALDE